

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISION EJECUTIVA CREADA POR LEY N° 27803 Y  
REACTIVADA MEDIANTE LEY N° 30484**

Siendo las 15:00 horas del día 14 de marzo del 2017, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en la Avenida Salaverry N° 655 – Jesús María, en la Sala Ramón Gastón, reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada mediante Ley N° 30484, con la presencia del señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, Viceministro de Trabajo, en calidad de representante alerno del Presidente de la Comisión Ejecutiva y el señor **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ AZABACHE**, Director General de Trabajo, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); los señores **HARRY HAWKINS MEDEROS** y **FREDY DIAZ INCHICAQUI** en representación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); el señor **MOISES ALVAREZ-AMARILLO LOPEZ** en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS); la señora **JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA**, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); el señor **JOSE ORDINOLA DEDIOS**, en representación de la Defensoría del Pueblo, el señor **ELIAS MOSTACERO CUEVA**, en representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP); el señor **BENIGNO CHIRINOS SOTELO**, en representación de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP); el señor **RAFAEL EDMUNDO LEGUA CÁRDENAS**, en representación del Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente (FINATRACI); la señora **MARGARITA ARAMBULO BANDA.**, en representación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE), a fin de dar inicio a la séptima sesión de la Comisión Ejecutiva.

El señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, representante alerno del Presidente de la Comisión Ejecutiva, verificando el quorum respectivo, se dio inicio a la séptima sesión de la Comisión Ejecutiva.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al Señor Ricardo Herbozo Colque, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva, quien señaló los puntos a tratar en la orden del día:

- Avances sobre la identificación de reclamaciones que cumplen con el art. 1 de la Ley N° 30484.
- Propuesta de Plan de trabajo para la revisión por la Comisión Ejecutiva.

Previo al desarrollo de la agenda, el Secretario Técnico informo sobre las actividades realizadas por la Secretaria Técnica a su cargo, señalando que la organización sindical Frente Único Nacional de Ex Trabajadores Cesados Irregularmente No Comprendidos en Ninguna Central Sindical – Funetcincences presentó siete (7) memoriales con los siguientes registros y fechas:

- Registro N° 163837-2016 de fecha 19/01/2017
- Registro N° 19069-2017 de fecha 08/02/2017
- Registro N° 26421-2017 de fecha 23/02/2017
- Registro N° 26494-2017 de fecha 23/02/2017
- Registro N° 26226-2017 de fecha 24/02/2017
- Registro N° 27696-2017 de fecha 27/02/2017
- Registro N° 29344-2017 de fecha 02/03/2017

En estos documentos, la organización sindical solicita se disponga la publicación del íntegro de las reclamaciones a que se refiere el Art. 1 de la Ley N° 30484 y una reunión tripartita con miembros de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo señalo que se tomó conocimiento mediante el Oficio N° 84-2017-JUS-CDJE/PPEMC del proceso de acción popular presentado contra el Reglamento Interno de Funcionamiento y del Proceso de Revisión de la Comisión Ejecutiva, tramitado en la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Se mencionó además que la Secretaria Técnica viene atendiendo a través de sus medios de atención telefónica, presencial y virtual, un promedio de 3180 personas desde el 02 de enero de 2017 a la fecha de la presente sesión, quienes consultan sobre el proceso de revisión y/o estados de sus solicitudes presentadas.

Cabe señalar también que dentro de sus funciones de apoyo técnico y administrativo a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica atendió 87 pedidos congresales desde el 02 de enero de 2017 a la fecha de la presente sesión, donde solicitaban información sobre el proceso de revisión de la Comisión Ejecutiva.

No habiendo más informes por parte de la Secretaria Técnica y la Comisión Ejecutiva, se procede al desarrollo de la agenda.

Sobre el primer punto de la orden del día, de los avances de las reclamaciones que cumplen con el artículo 1 de la Ley N° 30484, se ha detectado a la fecha de la presente sesión 17,957 aptos que servirán como base para el proceso de revisión que realizará la Comisión Ejecutiva de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CRONOLOGIA			TOTAL APTOS
	15.11.16	05.01.17	14.03.17	
FECHAS	15.11.16	05.01.17	14.03.17	17957
LISTA APTOS	17448	907	747	
RETIRADOS POR SER BENEFICIADOS MANDATO JUDICIAL		(1118)		
APTOS QUE HAN PASADO A SER BENEFICIADOS			(27)	
<b>TOTAL APTOS</b>	<b>17448</b>	<b>17237</b>	<b>17957</b>	

Este pre listado que consta de 17, 957 aptos, es producto de los documentos ingresados entre el 21 de noviembre de 2016 al 02 de diciembre de 2016, habiéndose además restado (y retirado) los 1118 casos que no correspondían por ser beneficiarios de los anteriores listados y por mandato judicial, de los cuales se informó en la sexta sesión.

En atención a la propuesta para la revisión final de este pre listado de 17, 957 aptos para el proceso de revisión, la Secretaria Técnica presento una propuesta de plan de trabajo para la

presentación de las reclamaciones que cumplen con el artículo 1 de la Ley N° 30484 agrupados por sectores, proponiendo las siguientes fechas de sesiones:

El 27 de marzo del 2017, para presentar Gobiernos Regionales.

El 10 de abril del 2017, para presentar Ministerios.

El 24 de abril de 2017, para presentar Gobiernos Locales.

El 8 de mayo de 2017, para presentar Otras entidades del Estado.

El 19 de mayo del 2017, para presentar Empresas del Estado.

La Secretaria Técnica pondrá a disposición en esas fechas, la lista de aquellos no considerados como aptos para el proceso de revisión por la Comisión Ejecutiva, los cuales serán analizados por la Comisión, quienes decidirán si procede o no su incorporación en el mencionado pre listado.

Luego de un intercambio de opiniones por los miembros de la Comisión, el Presidente, manifestó que la Secretaria Técnica debe ajustar los tiempos del plan de trabajo con la finalidad que este proceso concluya a finales del mes de abril.

Antes de concluir con el desarrollo de la agenda, el representante de la defensoría del Pueblo tomo la palabra, manifestando que se debería definir los criterios a adoptar para el proceso de revisión por la Comisión Ejecutiva.

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión señalo que los criterios debe ser los mismos utilizados por las anteriores Comisiones Ejecutivas por ende la Secretaria Técnica debe identificar esos criterios, sistematizarlos y ponerlos a disposición de los miembros de esta Comisión.

#### ACUERDOS

La Comisión Ejecutiva tomo los siguientes acuerdos:

1. Sobre el pedido realizado por Funetcincences, que consistía en la inmediata publicación del pre listado de aptos para el proceso de revisión por la Comisión Ejecutiva y la reunión tripartita con los miembros de la Comisión Ejecutiva, luego de un intercambio de ideas por los miembros de la citada Comisión, se acordó que este pedido no era atendible.
2. Se dispuso que a partir del lunes 20 de marzo de 2017, la atención al público en general solo se realizará a través de los canales de atención telefónica y los avances del proceso de revisión se publicaran en el portal institucional.
3. Se toma conocimiento de la información presentada respecto a los 17, 957 personas aptas que sirven de base para el proceso de revisión, la cual se presentara para su revisión por la Comisión Ejecutiva, de acuerdo al siguiente cronograma:

SECTOR	PLAZO		
	Marzo	Abril	Mayo
Gobiernos Regionales y Ministerios	29.03.2017		
Gobiernos Locales		07.04.2017	
Otras entidades del Estado		19.04.2017	
Empresas del Estado			05.05.2017

Asimismo se acordó que el mencionado cronograma se publique en el portal institucional.

4. En la siguiente semana a la fecha de realización de la presente sesión se entregara los criterios sistematizados adoptados para el proceso de revisión por la Comisión Ejecutiva.

No habiendo más asunto que tratar, en señal de conformidad todos los miembros asistentes a la séptima sesión de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada por Ley N° 30484, suscribieron la presente acta, siendo las 17:00 del día 14 de marzo de 2017.



.....  
**AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



.....  
**JUAN CARLOS GUTIERREZ AZABACHE**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



.....  
**HARRY HAWKINS MEDEROS**  
Ministerio de Economía y Finanzas



.....  
**FREDY DIAZ JINCHICAQUI**  
Ministerio de Economía y Finanzas



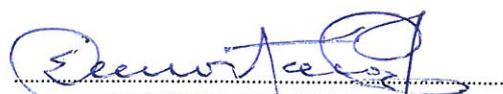
.....  
**JANEVRI-ELIZABETH BOYER CARRERA**  
Presidencia del Consejo de Ministros



.....  
**MOISES ALVAREZ AMARILLO LOPEZ**  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



.....  
**JORGE ORDINOLA DEDIOS**  
Defensoría del Pueblo



.....  
**ELIAS MOSTACERO CUEVA**  
Confederación General de Trabajadores del Perú



.....  
**BENIGNO CHIRINOS SOTELO**  
Central de Trabajadores del Perú



.....  
**RAFAEL EDMUNDO LEGUA CARDENAS**  
Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados  
FINATRACI



.....  
**MARGARITA ARAMBULO BANDA (ALTERNO)**  
Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales